

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diez (10) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

Ref. Divisorio

Demandante: Ramiro Díaz López

Demandado: Ascened Díaz López y Otros

Rad. 2019-00093-00

Conforme al artículo 76 del C. General del Proceso, acéptese la renuncia al poder presentada por el Dr. **Orlando Sánchez Trejo**, como apoderado del aquí demandante.

Requíerese a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de abril de 2021, concediéndosele el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado, so pena de aplicarse las sanciones establecidas en el artículo 317 del C.G del P.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

13-Septiembre-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1091

Feriado. 11 y 12-Septiembre/2021

Secretaría 